

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga
Universidad/es:	Universidad de Málaga
Centro/s:	• Facultad de Turismo
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se añade propone añadir un nuevo título de acceso preferente a la titulación y la actualización del enlace a las normas de reconocimiento y el procedimiento para valorar el progreso y los resultados.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se añade a la lista de títulos de acceso preferente la titulación de Graduado/a en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera.

4. Planificación de las enseñanzas

Se actualiza el enlace a las normas de reconocimiento de créditos.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el procedimiento para valorar el progreso y los resultados.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez